



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: PROYECTO DE LÍNEA AÉREA/SUBTERRÁNEA DE MT A 25 KV, LÍNEA SUBTERRÁNEA DOBLE CIRCUITO MT A 25 KV Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO, ENTREGA Y MEDIDA PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL NUEVO FERIAL DE TORREDELCAMPO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN) CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

Asistentes:

Presidenta: D^a. Francisca Medina Teba, Alcaldesa.

Vocales:

D. José Quesada Jiménez, Concejál.

D. Juan Lupiáñez Peinado, Concejál.

D. Francisco Fernández Yera, Secretario General.

D. Juan Manuel Cañada Jiménez, Interventor Acctal.

D. Diego Bermúdez Sánchez, Arquitecto.

D^a. Clotilde Sánchez Blázquez, Arquitecta – Técnica.

Secretaria: D^a. Adoración Cortecero Pancorbo, Auxiliar Administrativo.

No asisten: D. Benito Hernández Delgado, Tesorero Acctal.

En Torredelcampo, siendo las 9.23 horas del día 7 de febrero de 2019, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a estudiar los siguientes puntos contenidos en el orden del día:


PRIMERO.- APERTURA DE SOBRES EN LA SIGUIENTE OBRA: PROYECTO DE LÍNEA AÉREA/SUBTERRÁNEA DE MT A 25 KV, LÍNEA SUBTERRÁNEA DOBLE CIRCUITO MT A 25 KV Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO, ENTREGA Y MEDIDA PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL NUEVO FERIAL DE TORREDELCAMPO

Siendo de asistencia pública la presente mesa de contratación, asiste a la misma D. Antonio José Rus Cruz, en representación de la mercantil, Eiffage Energía, S.L.U.

Con arreglo al artículo 156 de la nueva Ley de contratos del sector público, el procedimiento que se ha escogido para la selección de contratistas en esta licitación es el procedimiento abierto y tramitación urgente.

La apertura de sobres conteniendo la proposición se hará por orden de registro de entrada en este Ayuntamiento, habiendo presentado durante el plazo de trece días naturales, un total de 12 proposiciones.

Código Seguro de Verificación	IV6SGG7LFAFNXHO6ABXNI42T4M	Fecha	07/02/2019 13:38:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PACORBO		
Firmante	FRANCISCA MEDINA TEBA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SGG7LFAFNXHO6ABXNI42T4M	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO

Con arreglo a la cláusula 5 del pliego, el precio máximo del contrato, base de licitación, asciende a la cantidad con el siguiente desglose de precios, de conformidad con el art. 100 LCSP: 180.148,08 euros, del que corresponde 31.265,37 euros de IVA.

Y el valor estimado de cada lote del contrato, según art. 101 LCSP: 148.882,71 euros.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 101.5 LCSP el cálculo del valor estimado del contrato se ha efectuado teniendo en cuenta el presupuesto que en los pliegos técnicos del proyecto técnico aprobado con la justificación de precios que contiene el mismo (cláusula 1).

Quedan excluidas todas aquellas proposiciones cuyo presupuesto sea superior al precio base de licitación.

Sin más dilación, la Sra. Presidenta comienza la apertura de sobres de los licitadores, según presentación en registro de entrada, en base a la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, quedando las proposiciones como siguen a continuación:

	LICITADOR	OFERTA	SUBCONTRATACIÓN
1	González Garrido Moimbra S.L.	134.289,57	NO
2	Montajes Proyelec, S.L.	123.542,37	SI
3	Montajes Eléctricos Contreras, S.L.	133.900,00	SI
4	Ienerpro 2014 S.L.	92.900,00	NO
5	Magtel Operaciones, S.L.U.	145.659,00	SI
6	Villa, Flores, Martín, S.A.	139.889,39	NO
7	Gabriel Molina Santisteban, S.L.	133.336,69	NO
8	Elecnor, S.A.	118.578,75	SI
9	Electromur, S.A.	139.356,21	SI
10	Eiffage Energía, S.L.U.	135.933,64	SI
11	Trenasa, S.A.	136.660,00	SI
12	Electricidad Mar San Huerta, S.L.	133.994,43	SI

Comprueba el Sr. Secretario general que los licitadores concurren aisladamente a la contratación de las obras.

Por el Sr. Interventor Acctal. se realizan las operaciones correspondientes al cálculo de las bajas anormales conforme a la cláusula 15 del PCAP, resultando lo siguiente:

	LICITADOR	OFERTA	
1	Ienerpro 2014 S.L.	92.900,00	Baja anormal
2	Elecnor, S.A.	118.578,75	
3	Montajes Proyelec, S.L.	123.542,37	
4	Gabriel Molina Santisteban, S.L.	133.336,69	
5	Montajes Eléctricos Contreras, S.L.	133.900,00	
6	Electricidad Mar San Huerta, S.L.	133.994,43	
7	González Garrido Moimbra S.L.	134.289,57	
8	Eiffage Energía, S.L.U.	135.933,64	
9	Trenasa, S.A.	136.660,00	
10	Electromur, S.A.	139.356,21	
11	Villa, Flores, Martín, S.A.	139.889,39	
12	Magtel Operaciones, S.L.U.	145.659,00	

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDEL CAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV6SGG7LFAFNXHO6ABXNI42T4M	Fecha	07/02/2019 13:38:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PACORBO		
Firmante	FRANCISCA MEDINA TEBÁ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SGG7LFAFNXHO6ABXNI42T4M	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO

Por todo ello, la mesa de contratación propone a la Junta de Gobierno Local realizar propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, si bien debe de justificar previamente la baja anormal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y a la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

El candidato con mejor puntuación es la mercantil lenerpro 2014 S.L., con una oferta propuesta que asciende a la cantidad de 92.900,00 euros.

De conformidad con las cláusulas 14, 15 y 20.4 del PCAP, en caso de que el adjudicatario con mayor puntuación no atienda el requerimiento de justificación de baja anormal; los informes técnicos sean desfavorables, o no presente la documentación previa a la resolución de adjudicación, se continuarán los trámites con los siguientes licitadores clasificados por orden de puntuación.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Francisca Medina Teba

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

Código Seguro de Verificación	IV6SGG7LFAFNXHO6ABXNI42T4M	Fecha	07/02/2019 13:38:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PACORBO		
Firmante	FRANCISCA MEDINA TEBA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SGG7LFAFNXHO6ABXNI42T4M	Página	3/3

